

RESOLUCIÓN RCD-FO-066-2025

- Comunicar a la Dirección Carrera de la Facultad de Odontología, que respecto a la vigencia de la fecha de la resolución, la misma ha caducado pues es del periodo anterior, esto en virtud de la comunicación Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0506-O.

Enviar el presente comunicado al Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-066-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0066-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

- Se conoció el oficio Nro. UCE-DVS-2025-0285-O, suscrito por la Ing. Andrea del Carmen Vargas, Técnica Docente de la Facultad, en el cual informa: "En base a UCE-FOD-DEC-2025-0499-O, en el que indica que: "Por medio del presente informo a usted que, mediante documento No. UCE-FOD-SA-2025-0015-R Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, emitió la Resolución RCD-FO-015-2025, referente a la "Comisión de Educación Continua de Grado", que menciona lo siguiente: "Por medio del presente informo que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en sesión ordinaria realizada el miércoles 08 de enero de 2025, conoció en puntos "Varios" el pedido de la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, sobre los cursos de "Formación Continua" para la Facultad de Odontología. Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, RESUELVE: RESOLUCIÓN RCD-FO-015-2025 Nombrar al Dr. David Montero para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Rehabilitación Oral" Nombrar al Dr. Marco Medina para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Periodoncia" Nombrar a la Dra. Alejandra Cabrera para para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Odontopediatría". Nombrar a la Dra. Mayra Paltas para para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Cirugía Oral". Nombrar a la Dra. Erika Espinoza para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Endodoncia". Nombrar a la Dra. Cecilia Molina para colaborar en la Comisión de "Educación continua de Grado", en el área de "Salud Pública". Por lo expuesto le solicito de la manera más gentil, informe si es pertinente asignar horas a los docentes antes detallados por ser miembros de la Comisión de Educación Continua y en caso de ser factible por favor informar cuantas horas se deben asignar." Para lo cual le comento que las horas de comisión debe ser aprobadas y registradas por Vicerrectorado Académico."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo y

el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-067-2025

- Solicitar al Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador, asigne las horas por especialidad que corresponda en virtud del Reglamento de carga horaria a los docentes que conformarán la Comisión de Educación Continua de grado de la Facultad de Odontología, en total 6 docentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-067-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0067-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0453-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, como: Docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: "En atención a las observaciones y temas pendientes tratados en Consejo Directivo, me permito informar respecto a las horas que la Dra. Katherine Zurita Solís imparte en la Facultad de Odontología dentro de la cátedra de Oclusión. La Dirección de Carrera, en cumplimiento de las disposiciones normativas y en reconocimiento del compromiso de la Dra. Zurita con la Facultad de Odontología, informa que: 1. La Dra. Katherine Zurita Solís ocupa el cargo de Vicerrectora de la Universidad Central del Ecuador, siendo la tercera máxima autoridad institucional. 2. Pese a sus responsabilidades administrativas, ha manifestado su interés y compromiso en continuar su labor docente en la Facultad de Odontología, lo que refuerza su vínculo con la comunidad académica y estudiantil. 3. Por principio de autoridad y jerarquía institucional, esta Dirección de Carrera no tiene la facultad de retirar ni modificar su carga horaria. 4. Existen resoluciones vinculantes emitidas por la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador que respaldan la continuidad de su carga horaria en la Facultad. En caso de que el Consejo Directivo considere necesario modificar esta situación, solicito que cualquier comunicación o disposición al respecto sea dirigida directamente a la Dra. Katherine Zurita Solís, en observancia de su cargo y del respeto institucional que merece."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-068-2025

- Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0453-O, del 13 de febrero de 2025 y dejar constancia que, ya existe una resolución de este Consejo Directivo al respecto en la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0049-R, adjunta al presente que establece que sobre el caso de la Dra. Katherine Zurita se resolvió remitir el mismo a Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador, para la aprobación respectiva como ente superior, con base en el oficio del señor procurador Nro. UCE-PROC-2024-1143-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-068-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0068-R	27 de febrero de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-0591-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana (e) de la Facultad, en el cual informa: "En respuesta a su documento No. UCE-FOD-SUB-2025-0116-O, referente al proyecto de Vinculación "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Casa de Refugio Matilde, en el que comunica: "En atención al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-0365-O, suscrito por la Doctora Grace Revelo, en el que manifiesta: "(...) pongo en su conocimiento el proyecto de vinculación titulado "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Casa de Refugio Matilde", el cual ha sido elaborado conforme a los lineamientos de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de nuestra universidad. Este proyecto tiene como objetivo brindar programas de promoción y prevención en salud oral, así como atención odontológica integral a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia intrafamiliar y basada en género, quienes reciben atención en la Fundación Casa de Refugio Matilde. A través de esta iniciativa, buscamos contribuir al bienestar físico y emocional de esta población vulnerable, al tiempo que fortalecemos la formación práctica y el compromiso social de nuestros estudiantes. Adjunto a la presente los documentos correspondientes al proyecto para su respectiva revisión. Le agradecería mucho su gentil gestión para que el mismo sea presentado ante el Consejo de Facultad para su aprobación." Con este antecedente y tras la revisión de la documentación presentada, solicito a usted comedidamente autorizar ad referendum, si lo considera pertinente, el proyecto de vinculación "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Refugio Matilde" bajo la coordinación de la Doctora Grace Revelo. Para el efecto, adjunto los siguientes documentos habilitantes para el registro correspondiente en la Dirección de Vinculación:

- Convenio vigente y legalizado.
- Respaldo legal y jurídico de la contraparte.
- Levantamiento de la línea base.
- Planificación y elaboración del Proyecto "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Refugio Matilde". Al respecto, una vez revisada la documentación anexa, se aprueba ad-referendum el proyecto de vinculación "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Fundación Refugio Matilde" bajo la coordinación de la Doctora Grace Revelo."

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-069-2025

- Ratificar la aprobación Ad Referendum del Proyecto de Vinculación "Jornadas de prevención y atención odontológica para mujeres, niños, niñas y adolescentes